

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-31-LP21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.852. -

DALCAHUE, 18 de noviembre de 2021.-

VISTOS: El contrato de fecha 16/11/2021 suscrito ante notario con fecha 17/11/2021, la Póliza de Seguro de Garantía N°221115813 de fecha 15/11/2021 de Compañía de Seguros, de Crédito Continental S.A. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.794 de fecha 08/11/2021 que adjudica la licitación, el Ord Gr. N° 3225 de fecha 03/11/2021 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 27/10/2021, el Acta de Apertura de fecha 26/10/2021, la ficha de Licitación N° 3520-31-LP21, el Decreto Alcaldicio N° 1.547 de fecha 30/09/2021 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Ord. N° 2827 de fecha 24/09/2021 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, el, la Resolución Exenta N° 1267 de fecha 21/09/2021 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba convenio mandato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, el Convenio Mandato de Transferencia de recursos FRIL ; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El convenio entre el gobierno regional de los lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), para el proyecto **"Reposición e Instalación Luminarias Diversos Sectores de la Comuna de Dalcahue"**

La resolución exenta N°1267 de fecha 21/09/2021 del Gobierno Regional, que aprueba transferencia de fondos a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue para la ejecución del proyecto **"Reposición e Instalación Luminarias Diversos Sectores de la Comuna de Dalcahue"**.

El Gobierno Regional de Los Lagos, mediante Ordinario Gr. N° 3225 de fecha 03/11/2021, da conformidad a la propuesta de adjudicación Proyecto FRIL **"Reposición e Instalación Luminarias Diversos Sectores de la Comuna de Dalcahue"** realizada por el Municipio para la contratación de la empresa ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA, RUT N°76.063.208-2, representada legalmente por el Sr. Pablo Andrés Casajeros Abarca, C. I. N° [REDACTED]

La Póliza de Seguro de Garantía N°221115813, de Compañía de Seguros, de Crédito Continental S.A., tomado por la empresa Elec Chile Compañía Industrial de Productos Eléctricos Limitada, RUT N°79.658.640-0, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.998.580. -(UF 131,00). -, de fecha 15/11/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

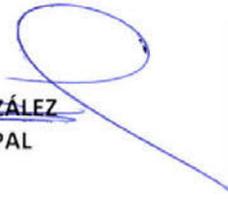
DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 16/11/2021 suscrito ante notario con fecha 17/11/2021, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA, RUT N°76.063.208-2, representada legalmente por el Sr. Pablo Andrés Casajeros Abarca, C. I. N° [REDACTED] con el objeto de ejecutar la obra denominada **"Reposición e Instalación Luminarias Diversos Sectores de la Comuna de Dalcahue"**, por un monto de \$79.971.607.- (sesenta y nueve millones novecientos setenta y un mil seiscientos siete pesos). IVA Incluido y en un plazo de 103 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: La Póliza de Seguro de Garantía N°221115813, de Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., presentada por la empresa Elec Chile Compañía Industrial de Productos Eléctricos Limitada, RUT N°79.658.640-0, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.998.580. -(UF 131,00)., con fecha 15/11/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Reposición e Instalación Luminarias Diversos Sectores de la Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MAAB/CIVG/MHA/pbd. -




~~MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA~~
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE